



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

-Creado por la Ley 2 del 7 de enero de 1966-

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se deja en el sentido que la providencia de fecha 23 de septiembre de 2016, fijada por estado en la fecha dentro del proceso ejecutivo radicado al número 63001-3333-003-2016-00243-01, demandante Martha Isabel Salazar Moreno, demandado Departamento del Quindío fue registrado por error involuntario del Despacho, toda vez que el proyecto quedó en discusión

Armenia Quindío, Septiembre 26 de 2016.


Alejandra Escobar López

Secretaria General